

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2012, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, para que tenga efectos en el procedimiento sobre derechos fundamentales núm. 1187/2012 y se emplaza a terceros interesados.*

En cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada dentro del procedimiento de Derechos Fundamentales núm. 1187/2012, derivado del recurso interpuesto por doña Ángela Ruiz Guillermo contra el Acuerdo de la Comisión de Selección de fecha 12 de septiembre de 2012, por el que se aprueba el listado definitivo de aprobados en las pruebas selectivas para ingreso por el turno libre al Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administración de Gestión Financiera (A1.1200) correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2010,

#### R E S U E L V E

Primero. Remitir el expediente administrativo solicitado para que tenga efectos en el procedimiento de Derechos Fundamentales núm. 1187/2012, del que conoce la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, sito en Plaza Nueva, núm. 10, en el plazo de los cinco días siguientes a la publicación de la presente Resolución. Asimismo, se indica que de comparecer fuera del citado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 3 de octubre de 2012.- La Directora, Concepción Becerra Bermejo.